

32.3.

Fusagasugá, 2024- 03- 18.

Doctora

KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá.

Asunto y/óRef: Evaluación de requisitos que otorgan puntaje de la Invitación N°003 de 2024 – PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y/O EXPERIENCIAS FORMATIVAS Y TODOS AQUELLOS EVENTOS DE REPRESENTACIÓN ACADÉMICA EN LOS QUE TENGA PARTICIPACIÓN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Respetada doctora Katerine.

Me dirijo a usted para hacer entrega de la Evaluación de Requisitos que otorgan puntaje de la única propuesta allegada N°003 de 2024 – **PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y/O EXPERIENCIAS FORMATIVAS Y TODOS AQUELLOS EVENTOS DE REPRESENTACIÓN ACADÉMICA EN LOS QUE TENGA PARTICIPACIÓN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**” la cual es:

MODULO V

REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL MÁXIMO TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (388) PUNTOS.

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y la necesidad de la Universidad de garantizar la calidad del servicio objeto de la presente invitación, se tendrán para la evaluación los siguientes aspectos:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

REQUERIMIENTO	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A	MULTIDESTINOS JRB S.A.S	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S.
<p>6.2.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE - CIENTO OCHENTA Y OCHO (188) PUNTOS.</p> <p>Se otorgarán CIENTO OCHENTA Y OCHO (188) PUNTOS al oferente que adicional a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el módulo 3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES de los presentes términos, acredite mediante MÁXIMO TRES (03) certificaciones adicionales o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutado y liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, y que la sumatoria equivalga como mínimo DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (269) SMMLV del valor del presente proceso. 2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación. 3. Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscrito UN (01) 	<p>23. EXPERIENCIA ADICIONAL, el proponente allega documento para acreditar el requisito, pero no cumple, ya que, no está diligenciado. Por lo tanto, no obtiene puntaje.</p> <p>0 PUNTOS</p>	<p>FORMATO No. 7 – EXPERIENCIA.pdf</p> <p>El proponente adjunta formato diligenciado de RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL y dos certificaciones que cumplen con el requerimiento para obtener puntuación.</p> <p>188 PUNTOS</p>	<p>23. EXPERIENCIA ADICIONAL – VINALTUR.PDF</p> <p>El proponente adjunta formato diligenciado de RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL y dos certificaciones que cumplen con el requerimiento para obtener puntuación.</p> <p>188 PUNTOS</p>

<p>código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.</p> <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. Nombre o razón social e identificación del contratista. Objeto del contrato. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. Cargo del funcionario que expide la certificación. Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación. En caso de presentar más</p>			
---	--	--	--

<p>certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente que aporta para obtener el puntaje.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 01: El oferente deberá indicar cuales son las certificaciones o actas de liquidación que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 03: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo, por lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p>			
--	--	--	--

<p>NOTA ACLARATORIA No. 04: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>			
<p>6.2.2 FACTORES DE CALIDAD MAXIMO DOSCIENTOS (200) PUNTOS.</p> <p>El proponente o cotizante que ofrezca uno o varios de los factores adicionales Establecidos en la Tabla, obtendrá un puntaje mínimo de CUARENTA (40) PUNTOS y un máximo de DOSCIENTOS (200) PUNTOS. En caso de no ofrecer algún factor adicional se le asignarán CERO (0) puntos.</p> <p>FACTORES ADICIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El proponente debe acreditar que cada vehículo cuente con un sistema contraincendios. <input type="checkbox"/> El proponente debe ofrecer el servicio en cada vehículo de internet inalámbrico. <input type="checkbox"/> El proponente debe ofrecer el servicio en cada vehículo de localizador – GPS. <input type="checkbox"/> El proponente debe ofrecer el servicio en cada vehículo comunicación bidireccional(empresa-proveedor-conductor) <input type="checkbox"/> El proponente debe ofrecer el servicio en cada vehículo al acceso a cámaras IP. 	<p>CERTIFICADO FACTOR DE CALIDAD.pdf</p> <p>El proponente ofrece dentro de su propuesta los cinco (5) factores adicionales, por ende, recibe 200 puntos.</p> <p>200 PUNTOS</p>	<p>El proponente no adjunta documentación que soporte la puntuación, por ende, no recibe puntuación.</p> <p>0 PUNTOS</p>	<p>29. FACTORES ADICIONALES - VINALTUR.pdf</p> <p>El proponente ofrece dentro de su propuesta dos (2) factores adicionales, por ende, recibe 80 puntos.</p> <p>80 PUNTOS</p>

CUADRO DE ASIGNACION DE PUNTAJE DE ACUERDO A LOS ADICIONALES OFRECIDOS				
FACTORES DE CALIDAD OFRECIDOS	PUNTAJE A OTORGAR			
EL QUE OFREZCA UNO ADICIONAL	40			
EL QUE OFREZCA DOS ADICIONALES	80			
EL QUE OFREZCA TRES ADICIONALES	120			
EL QUE OFREZCA CUATRO ADICIONALES	160			
EL QUE OFREZCA CINCO ADICIONALES	200			

RESULTADO GENERAL

ÍTEM	PRONENTE	6.2.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE - CIENTO OCHENTA Y OCHO (188) PUNTOS.	6.2.2 FACTORES DE CALIDAD MAXIMO DOSCIENTOS (200) PUNTOS	TOTAL
1	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A	0	200	200
2	MULTIDESTINOS JRB S.A.S	188	0	188
3	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S.	188	80	268

PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA

Jefe Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

Proyectó: Yeison A.

12.1-10.